

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA NOTIFICACIÓN AUTO

Don Francisco Martín Ortega, Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo social número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/2020 en materia de despido disciplinario a instancia de D./D.^a MARIA MERCEDES OJEDA OJEDA, contra IDONEA COSMETICA INTELIGENTE S.L., por su S.S.^a se ha dictado Auto con fecha 21 de julio de 2020, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D./Dña. MARIA MERCEDES OJEDA OJEDA con la empresa IDONEA COSMETICA INTELIGENTE S.L.

Condenar a la parte demandada a que abone la/s cantidad/des siguiente/s:

Nombre trabajador: MARIA MERCEDES OJEDA OJEDA.

Indemnización: 2.100,67 euros.

Salarios: 8.872,76 euros.

Firme que sea el presente Auto, la parte actora debe solicitar su ejecución presentando el correspondiente escrito.

MODO DE IMPUGNACIÓN.- Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de reposición, deberá efectuar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander c/c 3797/0000/64/0060/20; para el supuesto de ingreso por transferencia bancaria, deberá realizarse la misma al siguiente número de cuenta: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, al concepto clave 3797/0000/64/0060/20.

Así lo acuerda, manda y firma D./DÑA. SERGIO CALLE PÉREZ, Magistrado juez del Juzgado de lo social número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

EL/LA MAGISTRADO JUEZ

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IDONEA COSMETICA INTELIGENTE S.L. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.188/20)

